



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 21/12/2021 - 8943

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Universitario N°668 de 1988, Resolución 1117 de 1995 y la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que el pago de publicaciones de artículos en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado artículo.
2. La iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación para incrementar los indicadores de artículos publicados en revistas de Web of Science.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$2.429.820.- (Dos millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos veinte pesos) equivalente a 3000 dólares por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto Q1, a señor Claudio Acuña Castillo, [REDACTED], por artículo "P2x7 Receptor Is Essential For Cross-Dressing Of Bone Marrowderived Dendritic Cells", publicado en Revista iScience de Elsevier; en el marco de la Iniciativa VRIDEI de Incrementar los indicadores de artículos publicados en Revistas de Web of Science.
2. El pago de \$2.429.820.- (Dos millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos veinte pesos), será imputado al Ítem G232, Centro de Costo 11 del Presupuesto Corriente.

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

Saluda a Usted,



ÁNGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL (S)

JMZC/AJT/MJGL/PTV

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento de Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central